

## **BANCO AGRARIO ACTIVA MEDIDAS DE ALIVIO A LOS AGRICULTUROS DEUDORES DE LA ENTIDAD AFECTADOS POR EL INVIERNO**

- Cerca de 30 mil clientes de la entidad podrán acceder a los beneficios del programa que contempla condonación de intereses
- Los afectados podrán reestructurar sus obligaciones con nuevos plazo, periodos de gracia e intereses

**BOGOTA.-** Desde la próxima semana los clientes del Banco Agrario de Colombia pertenecientes al segmento de pequeño y mediano productor, que hayan resultado afectados por la actual ola invernal en alguno de los municipios censados por el Gobierno Nacional, podrán acercarse a las oficinas de la Entidad para empezar a tramitar el Plan de Alivio a la Deuda Agropecuaria, PADA, dispuesto por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Podrán acceder a este beneficio, únicamente los clientes que estén al día o con moras inferiores a 90 días (con corte al pasado 30 de octubre), que no hayan sido beneficiarios de otros programas especiales como: AIS, ICR o los anteriores PADA, y que cuenten con la respectiva certificación como afectados por la ola invernal expedida por la Alcaldía de su localidad o por la Dirección de Atención y Prevención de Desastres.

“Se ha identificado un potencial actual cercano a los 30 mil clientes del Banco Agrario, que podrían acceder a este beneficio, orientado a asumir el 100% de los intereses de los pequeños productores y el 40% a los medianos, por un período de un año, con recursos por valor de \$33 mil millones, que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo

Rural está por trasladarle al Banco Agrario.”, indicó el presidente de la Entidad, Francisco Estupiñán Heredia, quien adicionalmente enfatizó que quienes se acojan a este beneficio no quedarán reportados en las Centrales de Riesgo.

Al momento de efectuar la respectiva solicitud para el PADA en las Oficinas del Banco, los clientes deben presentar los siguientes documentos:

- Solicitud de normalización de cartera debidamente firmada.
- Firma del Pagaré y Carta de Instrucciones.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Certificación expedida por la Alcaldía de alguno de los municipios que afrontan problemas de invierno o por la Dirección de Atención y Prevención de Desastres, que lo acredite como afectado por la ola invernal.

Así mismo, deben demostrar que por efecto del cambio climático, sus cultivos resultaron inundados o están afectados por plagas

Este apoyo en el pago de los intereses de las deudas con la Entidad con cargo al programa, se mantendrán hasta agotar los recursos presupuestales destinados para el mismo.

## Otros programas de Apoyo

Desde el pasado mes de agosto, el Banco Agrario de Colombia tiene a disposición de sus clientes con operaciones activas de crédito agropecuario, afectados por la ola invernal de 2010, un mecanismo

para atender vía: reestructuración, consolidación de pasivos y refinanciación, al cual pueden acudir quienes no cumplan con los requisitos planteados por el PADA.

- Vía reestructuración se pueden modificar las condiciones de plazo, periodo de gracia o tasa de interés, para quienes estén al día.
- Quienes opten por la Consolidación de Pasivos podrán recoger en una sola obligación, una o varias operaciones vigentes o vencidas.
- La refinanciación opera en los casos en que el cliente requiere la recomposición del plan de pagos de su obligación, incluyendo el capital, los intereses causados por cobrar y los intereses moratorios hasta por tres meses.

## RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA